



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12670

23/05/2017

35134

AUTOR/A: GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que, a fecha 25 de mayo de 2017, el Sistema VioGén tenía registrados, en distintas fases de incorporación, un total de 32 municipios de la provincia de Córdoba de los que 28 municipios han conseguido ya la incorporación total de sus respectivos Cuerpos de Policía Local a las interacciones del Sistema VioGén.

La incorporación al Sistema se efectúa a instancia del Ayuntamiento interesado, siendo las Unidades de Violencia y de Coordinación de Violencia sobre la Mujer de las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno, respectivamente, las encargadas de coordinar la recepción de toda la documentación necesaria para la incorporación de las Policías Locales.

Con respecto al municipio de Posadas, aún no se encuentra plenamente incorporado al Sistema VioGén, dado que no tiene completada la documentación básica obligatoria para su incorporación.

La incorporación de la Policía Local de un municipio al Sistema VioGén se recoge en el Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento correspondiente, firmado por el Secretario de Estado de Seguridad y por el Alcalde del municipio solicitante.

Por último cabe señalar que, según consta en la cláusula novena del citado Acuerdo, “El presente Acuerdo no conlleva gastos para el Ministerio del Interior”, entendiéndose que, para el Ayuntamiento, tampoco habría de suponer gasto alguno.

Madrid, 14 de junio de 2017